

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Vigencia: 26/05/2021
	Página 1 de 2

EDICTO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2021-034

La suscrita secretaria jurídica para asuntos disciplinarios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 43 de 1990,

HACE SABER

Que dentro del Expediente Disciplinario No. 2021-034 iniciado con ocasión a la queja presentada por el apoderado del señor WILSON EDILBERTO ÁVILA NIETO, identificado con la C.C N° 79.885.712 de Bogotá DC, quien es el representante legal de la empresa DISEÑAR INOXIDABLES SAS, el Tribunal Disciplinario emitió AUTO DE CARGOS aprobado en sesión N° 2205 del 13 de abril de 2023, sin que haya sido posible notificar personalmente a la Contadora Pública **LINA MARCELA LÓPEZ MORA** pese a haberse citado el día 17 de abril de 2023, tal como consta dentro del plenario.

Que el encabezamiento y parte resolutive de la respectiva providencia son del siguiente tenor:

INSERTO

“EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Con base en las facultades que le señalan las normas legales: artículo 20 de la Ley 43 de 1990, artículo 9 de la Ley 1314 de 2009, Decreto 1955 de 2010, Resolución No. 000-0860 del 5 de junio de 2020, Resolución 000-0604 del 17 de marzo de 2020 publicada el 19 de marzo de 2020, modificada y adicionada mediante Resolución 684 de 2022, y demás normas concordantes y complementarias, considerando los siguientes: (...)

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores,

RESUELVE:

- PRIMERO:** Formúlese CARGOS a la contadora pública **LINA MARCELA LÓPEZ MORA** identificada con cédula de ciudadanía No. 33917001 de Quinchía y T.P No. 115324-T, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
- SEGUNDO:** Notifíquese personalmente el contenido de la presente a la contadora pública **LINA MARCELA LÓPEZ MORA** y/o a su apoderado, advirtiéndole que en los términos del artículo 28 de la ley 43 de 1990, cuenta con veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación, para presentar descargos, solicitar y/o aportar pruebas si lo estima pertinente. Durante dicho término el expediente permanecerá en la Secretaría del Departamento Jurídico a su disposición.
- TERCERO:** Téngase como pruebas dentro de la presente investigación, las relacionadas en esta providencia.
- CUARTO:** Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (...)”

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Vigencia: 26/05/2021
	Página 2 de 2

FIJACION

Para los efectos legales el presente edicto se fija en lugar visible de la U.A.E. Junta Central de Contadores, por el término de diez (10) días hábiles hoy (**11**) de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00).

TATIANA PINILLA VILLALBA
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores

DESEFIJACION

El presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy (**25**) de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

TATIANA PINILLA VILLALBA
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores